



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1896

LLAMAN DESDE EL CONGRESO A REGULAR Y SUPERVISAR MAL USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

- **Exhortan al titular de la vía corta Tijuana-Tecate y al titular de la Comisión Reguladora de Energía**
- **“Basta con transitar por las avenidas para observar como la postería eléctrica está saturada y dañada”**: Diputada Evelyn Sánchez

Mexicali, B.C., viernes 12 de julio de 2024.- Con el fin de establecer y deslindar responsabilidades del incidente con el tren de carga que generó gran afectación a postes de luz y automóviles en la ciudad de Tijuana, el Pleno del Congreso emitió un atento exhorto al titular de la Administradora de la vía corta Tijuana-Tecate (Admicarga), José Antonio Rodríguez Otáñez, para que lleve a cabo una objetiva y exhaustiva investigación.

Lo anterior a propuesta de la diputada Evelyn Sánchez Sánchez, quien argumentó que “basta con transitar por las avenidas de las ciudades para observar como la postería del Servicio Eléctrico Nacional (SEN), se encuentra saturada de cables, con postes en ángulos de inclinación peligrosos y presentan daño evidente por la excesiva carga que soportan de la red de Telecomunicaciones”.

Específicamente señaló un evento atípico que tuvo lugar el martes 21 de mayo de 2024 en el Blvd. Federico Benítez de la ciudad de Tijuana, donde al tren de carga que circula por esa zona se atoró con una red de fibra óptica en uno de sus vagones, debido a que ésta se encontraba mal colocada por no cumplir con la altura mínima establecida, lo que generó el derrumbamiento de al menos 7 postes, daños a 15 vehículos y puso en riesgo la vida e integridad física de los transeúntes y de la comunidad estudiantil de diversas instituciones circundantes.

Asimismo, se exhortó al titular de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Leopoldo Vicente Melchi García, para que en el ejercicio de sus facultades, realice trabajos de supervisión, regulación y estandarización de procedimientos en Baja California, sobre la forma en que las empresas proveedoras de los servicios de telecomunicaciones explotan la infraestructura del SEN, en perjuicio del patrimonio de la nación, a fin de que con su oportuna intervención se prevengan más accidentes.

Cabe recordar que el 02 de febrero del año 2023, la legisladora inicialista presentó en Sesión de Pleno, otro punto de acuerdo para que en el ámbito de sus atribuciones el titular de la CRE, inspeccionara, supervisara, regulara y en su caso sancionara, a las empresas de telecomunicaciones que, al día de hoy 20 de junio de 2024, no cumplen con los requerimientos que establece las especificaciones que regulan la carga máxima de peso que se ejerce en los postes y explotan la infraestructura disponible en el Estado.